



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 04 de abril de 2024.

Señores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Bolsas y Mercados Argentinos
Sarmiento 299 - Piso 2º
BUENOS AIRES

Ref: **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL
04/04/2024.**

De mi consideración:

Me dirijo a esa Bolsa de Comercio de Buenos Aires en mi carácter de Apoderada de Empresa Distribuidora Sur Sociedad Anónima (EDESUR S.A.), con domicilio legal en San José 140, Piso 3, de esta ciudad, con el fin de acompañar la síntesis de lo resuelto en cada punto del orden del día de la asamblea general ordinaria celebrada el 4 de abril de 2024.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

Monica Diskin
Apoderada

EMPRESA DISTRIBUIDORA SUR SOCIEDAD ANÓNIMA (EDESUR S.A.)

SINTESIS DE LO RESUELTO EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 04/04/2024

Asamblea se llevó de manera presencial, con la participación del 99,45% del capital social y votos de la sociedad.

1. Se resolvió por unanimidad de votos presentes, designar a los representantes de Distrilec Inversora S.A. y Enel Argentina S.A. para firmar el acta de asamblea, una vez que la misma resulte copiada al libro societario respectivo.
2. Se resolvió por unanimidad de votos presentes, aprobar el Estado de Resultado Integral, Estado de Situación Financiera, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo, las notas 1 a 34 a los Estados Financieros y la Información requerida por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Listado Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (ByMA), así como la Memoria, la Reseña Informativa y el Informe sobre Gobierno Societario, correspondientes al ejercicio económico regular iniciado el 01/01/2023 y finalizado el 31/12/2023.
3. Se resolvió, por unanimidad de votos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27, Capítulo V, Título II de las Normas de la CNV (T.O. 2013), que el saldo de la cuenta Resultados Acumulados al 31/12/2023, re-expresado a la fecha de celebración de la asamblea, de 108.956.637.286: a) Se destine la suma de \$5.445.085.256 a la constitución de Reserva Legal, y b) el saldo de \$103.511.552.030 se destine a la integración de la reserva facultativa. Ello, en el entendimiento de que la presente propuesta responde a una prudente, razonable y eficiente administración de la Sociedad.
4. Se resolvió, por unanimidad de votos presentes, aprobar la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora que se desempeñaron durante el ejercicio cerrado el 31/12/2023 y hasta la fecha de la presente Asamblea.
5. Se resolvió, por unanimidad de votos presentes:
 - a) Aprobar la remuneración total percibida por ciertos miembros del directorio, la que se abonó "*prorrata temporis*" del período del ejercicio en que cada director titular y suplente se desempeñó en el cargo, a saber: Andrés Vittone: \$3.520.800; Víctor Díaz Bobillo: \$3.520.800; Jaime Barba: \$3.520.800; Alejandro Martínez: \$3.520.800;
 - b) Aprobar el pago de remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora, el que se abonó "*prorrata temporis*" del período del

ejercicio en que cada síndico titular se hubiese desempeñado en el cargo según el siguiente detalle: Ricardo Falabella: \$1.290.960; Carlos Halladjian: \$1.290.960; y Mariano Grondona: \$1.290.960;

- c) Aprobar la implementación de un honorario complementario a los descriptos más arriba, por única vez, a saber: Andrés Vittone: \$800.000; Víctor Díaz Bobillo: \$800.000; Jaime Barba: \$800.000; Alejandro Martínez: \$800.000; Ricardo Falabella: \$300.000; Carlos Halladjian: \$300.000; y Mariano Grondona: \$300.000; atento a) el efecto inflacionario sufrido en el país desde la fecha de aprobación de los honorarios para el ejercicio -asamblea de EDESUR S.A. del 30 de marzo de 2023-; b) la manifiesta desactualización sufrida por los honorarios regulados para los miembros titulares del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, y c) las responsabilidades asumidas y el tiempo dedicado a sus funciones de los Sres. miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
- d) Ratificar el incremento implementado por el Directorio de los honorarios mensuales para los directores y síndicos titulares en las sumas de \$838.243 y \$307.356, respectivamente, a partir del ejercicio 2024 hasta la celebración de la presente asamblea.
- e) Fijar los honorarios de los directores y síndicos que se desempeñen como titulares, a partir de la fecha de la Asamblea y durante el ejercicio 2024, en concepto de anticipo, en las sumas mensuales de \$2.000.000 por director y de \$800.000 por síndico, importes que se ajustarán en forma trimestral de manera automática, teniendo en consideración la variación acumulada del IPC que publica el INDEC en cada periodo, y
- f) Agradecer las renunciaciones a los honorarios efectuadas por los Directores: Juan Carlos Blanco, Francesco Tutoli, María Alejandra Martínez, Mónica Diskin y Giovanni Zanchetta.

6. Se resolvió, por unanimidad de votos presentes de Asamblea Especial de Clase Accionaria A y de Asamblea Especial de Clase Accionaria B, constituidas al efecto, que, para el ejercicio corriente, el Directorio y la Comisión Fiscalizadora queden conformados de la siguiente manera, y se indicó, de acuerdo con lo requerido por el Artículo 4º. Sección m, Capítulo I - Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, el carácter no independiente o de independiente de cada uno de los siguientes miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora:

Clase A	
<u>Directores Titulares:</u>	<u>Directores Suplentes:</u>
Juan Carlos BLANCO	Jorge Alberto LEMOS
Gaetano GUARNACCIA,	María Victoria RAMÍREZ
María Alejandra MARTÍNEZ	Luciano Damián SKET
Andrés Leonardo VITONE	Gonzalo PÉRES MOORE

Víctor José DÍAZ BOBILLO	Rubén LÓPEZ
Clase B	
<u>Directores Titulares:</u>	<u>Directores Suplentes:</u>
Mónica DISKIN,	Hernán REY
Gianluca PALUMBO	Leonel SÁNCHEZ
Martín RODRIGUEZ PARDINA	Gabriel GRANDE
Dante SICA	Vanesa ARAUJO
Clase A	
<u>Síndicos Titulares</u>	<u>Síndicos Suplentes</u>
Ricardo FALABELLA	Jorge Luis PEREZ ALATI
Carlos César Adolfo HALLADJIAN	Carlos Adolfo ZLOTNITZKY
Clase B	
<u>Síndico Titular</u>	<u>Síndico Suplente</u>
Mariano Florencio GRONDONA	María Gabriela GRIGIONI

Asimismo, se resolvió fijar en \$600.000 el presupuesto para el Comité de Auditoría para el ejercicio 2024.

7. Se resolvió, por unanimidad de votos presentes, en primer término, aprobar el pago de \$68.563.170 más IVA en concepto de honorarios por auditoría externa a KPMG, auditor certificante durante el ejercicio económico finalizado el 31/12/2023; y, en segundo término, designar a KPMG S.A. como auditor certificante de Edesur S.A. durante el ejercicio económico que finalizará el 31/12/2024, y que la auditoría externa sea ejercida por: el señora Mabel F. Casillas, como contador certificante titular, y al señor Ricardo D. Calvetti, como suplente, socio de KPMG S.A., delegando facultades en el directorio para establecer las modalidades de la prestación y hacer anticipos de honorarios.
8. Por último, se resolvió, por unanimidad de votos presentes, autorizar al Presidente y Vicepresidente de Edesur; y a Mónica Diskin, Hernán Rey, Mariano Pessagno, Leonardo Ariel Frega, Matías Pablo Seoane, Martina Gonzalez Garreto, Julieta Laboranti y María Carla Suárez, y/o quienes ellos designen, para que en forma individual e indistinta realicen todos los trámites conducentes a la inscripción de lo resuelto por esta asamblea.

Mónica Diskin
Apoderada